

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar, y 63 de Marina.

3.484

ABAD SANCHEZ, Juan José; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares para ser reconocido por los médicos forenses. 17735

3.485

BELZUNCES, Isabel; últimamente domiciliada en Huércal-Overa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa en la ejecutoria que se tramita dimanante de la causa número 76 de 1919, sobre estafa, contra Diego Miguel Espín Fernández, que se encuentra cumpliendo condena, a manifestar si renuncia o no a la indemnización de 61,05 pesetas que tiene que percibir de dicho sentenciado. 17733

3.486

CONTI VAL, Conrado; Secretario del Juzgado municipal y vecino de Chiclana, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción especial establecido en las Casas Consistoriales de dicha ciudad, con objeto de prestar declaración acordada en sumario número 98 de 1923, sobre desacato y daños, bajo los apercibimientos de ley. 17730

3.487

DIAZ PEREZ, Juan; vecino de Tuel; comparecerá a las diez horas del día 3 del próximo mes de Enero en el Juzgado municipal de Almansa, plaza de San Agustín, con las pruebas que tenga, a celebrar juicio de faltas sobre apacentamiento de ganado en la vía férrea a las diez y siete horas del 11 de Noviembre último, en que fué denunciado, previniéndole que, de no comparecer ni alegar justia causa para ello, será corregido con la multa prevenida en el artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 17853

3.488

DIONISIO PINTOR, Angel; de estado soltero, profesión cochero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, Peñón, 20, condenado por lesiones, juicio número 1.587 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17882

3.489

EL conductor del automóvil de viajeros de Miraflores de la Sierra número 251, que lo fuera el día 4 de Agosto último, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, se le cita para que el día 9 de Enero, y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.606, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17861

3.490

GARCIA o FERNANDEZ, José; chófer, que prestó sus servicios en casa de D. Sebastián Gómez Acebo hasta el día 11 de Diciembre actual; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera en término de diez días, con el fin de declarar en causa sobre lesiones a doña Teresa Noreña y daños en un automóvil. 17920

3.491

GARCIA PEREA, Juan; vecino de Calera de León, que se dedica a vender cuentos baturros, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en el sumario número 142, que se instruye por atentado contra Rafael Guerrero Jiménez, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el consiguiente perjuicio. 17736

3.492

GRAU MANS LLORENS, Antonio; porcosero, sin domicilio fijo, natural de Sabadell, de cuarenta y tres años de edad, soltero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sals de los Infantes en el término de diez días, a fin de ofrecerle el procedimiento y de que amplíe su declaración en el sumario que se sigue por hurto de 21,80 pesetas a dicho Antonio. 17911

3.493

JOAQUINA, cuyo primer apellido no consta, hija de Claudia Marín, de la que se ignora su actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calahorra para ser oída en causa por

corrupción de menores seguida por dicho Juzgado con el número 50 de 1923, previniéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 17887

3.494

LATORRE LAZARO, Anastasio; de profesión cochero, desconociéndose su naturaleza, estado y edad; domiciliado últimamente en Madrid, Ponzano, 38, condenado por infracción, juicio número 1.023 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17872

3.495

LOPEZ, Domingo; dueño del carro número 1.068; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, número 61 ó 91; comparecerá el día 3 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 17865

3.496

LOPEZ, Manuel; de diez y siete años, sollero, vecino del Alico del Castaño del Ferrol (Coruña), y Emeterio Castañeda Alonso, casado, jornalero, vecino de Berrueces (Valladolid); domiciliado últimamente en Armunia; comparecerán ante el Juzgado de León en el término de ocho días, el primero a ser oído como inculpado y el segundo a serle recibida declaración y ofrecerle las acciones a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa sobre hurto de 75 pesetas y una camisa, que se sigue en dicho Juzgado con el número 196 del corriente año, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente. 17899

3.497

MACUBLAND; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para ser oído en causa por estafa número 419 de 1923, instruida por virtud de denuncia de D. Juan Irigoyen, Gerente del hotel María Cristina, contra el citado Macubland. 17915

3.498

MARTIN GONZALEZ, Enrique; vecino de Villagonzalo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes, para que preste declaración en sumario que se sigue bajo el número 47 del año actual por hurto de un macho mular, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 17818

3.499

PANIAGUA ORTEGA, José; que se dice vecino de Lucena y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en el sumario número 16, de este año, por robo, contra otros y Juan Galisteo Repiso, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el consiguiente perjuicio.

17737

3.500

RODRIGUEZ NOVOA, Vicente; natural de Orense, de estado casado, profesión hojalatero, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Pozano, 10, condenado por malos tratos, juicio número 2.200 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17874

3.501

ROMERO SANCHEZ, Bartolomé; mayor de edad; domiciliado últimamente en Sangonera la Seca; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar cierta declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 144 del año 1923, por el delito de muerte de José Serrano Castaño.

17906

3.502

SALADO, don Fernando; presbítero, vecino de Chicana y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción especial de Chiclana, establecido en las Casas Consistoriales de dicha ciudad, con objeto de prestar declaración acordada en sumario número 98 de 1923, sobre desacato y daños, bajo los apercibimientos de ley.

17731

3.503

SANCHEZ MORENO, Juan; hijo de Baltasar y de María; domiciliado últimamente en el barrio obrero del Puente de Vallecas; comparecerá el día 3 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

17861

3.504

SANCHEZ PEFISMES, Pabla; domiciliada en Zaragoza; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Daroca, para practicarle el requerimiento acordado en la ejecutoria de la cau-

sa 47 de 1916, contra Pablo Mateo Cayán, sobre homicidio.

17881

3.505

SERRANO, Josefina; domiciliada últimamente en Madrid, Monteleón, 7, condenada por malos tratos, juicio número 974 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

17873

3.506

Un sujeto apodado "El Niño de la Elvira", cuyo nombre, apellidos, circunstancias, domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para ser oído en el sumario que se instruye bajo el número 302 del año 1919 sobre hurto de pabellerías contra Rafael Heredia y Heredia y otros, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

17909

3.507

VAQUERO SERRANO, doña Afra; vecina de Almonaster la Real (Guadalajara), a la que el 19 de Octubre último le fueron sustraídos un maletín de cuero con alhajas y varios objetos, en el trayecto de Valladolid a León; comparecerá ante el Juzgado de León, en término de ocho días, con el fin de serle recibida declaración en el sumario número 189 del corriente año que sobre hurto se sigue y ofrecerle el procedimiento, previéndola que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

17900

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez de Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la Marina.

16.331

AGUIRRE UNAMUNO, Francisco; natural de Ondarroa, hijo de Antonio y de María, de estado soltero,

profesión Calderero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha capital.

17885

16.332

COMES GIL, Agustín; hijo de Agustín y de Francisca, natural y vecino de Barcelona, casado, mecánico, de veintiocho a treinta años de edad, con instrucción; domiciliado últimamente en la calle de Blay, número 35, cuarto, segundo; procesado por los delitos de resistencia y tentativa de hurto, causa número 93 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

17821

16.333

CORTES CONTRERA, Francisco; conocido por Juan Fernández Reyes, hijo de José y de Josefa, natural de Cabra de Santo Cristo, de cincuenta años de edad, tratando; domiciliado últimamente en Andújar, en calle Negros; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

17901

16.334

GOUBERT, Carlos; de estado casado, profesión comisionista; domiciliado últimamente en Fuenterrabía; procesado por robo, número 107 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

17917

16.335

FERNANDEZ BERNAL, José; natural de Carrión de los Óspedes, de estado soltero, profesión pintor, de diez y siete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

17921

16.336

FERNANDEZ FERNANDEZ, Doctores; natural y vecino de Linares, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle Quevedo; procesada en causa número 180 de 1922 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17834

16.337

FERNANDEZ SAEZ, Antonio; natural y vecino de Lijar (Almería), de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad; procesado por estafa, causa número 253 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17877

16.338

FERREIRO NAZABAL, Daniel; natural de San Sebastián, hijo de Dositheo y de Teresa, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha capital. 17827

16.339

FIGUEROA FERNANDEZ, Emilio; hijo de Nicolás; domiciliado últimamente en ambulante, quincallejero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Torrente, para ser oído y reducido a prisión en causa por disparos de arma de fuego, instruida por el mismo Juzgado. 17924

16.339 bis.

GAROLA PELLICER, Alejandro, natural de Mora de Ebro Tarragona, de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Agustín y Teresa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cruz Cantareros, 56, 2.º 2.º; procesado por hurto número 654 de 1923; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17826

16.340

GUTIERREZ MARCOS, Melchor; profesión del comercio; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por el delito de quiebra fraudulenta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, con el fin de reducirle a prisión. 17828

16.341

GUTIERREZ GOMEZ (a) Maceo; de treinta y dos a treinta y cuatro años de edad de regular estatura, le faltan los dedos pulgar e índice de la mano derecha, viste ropa azul de campo y gorra oscura, vecino del Coronil, boy de ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera para notificarle auto de procesamiento contra él dictado, recibirle indagatoria y ser constituido en prisión en méritos de la causa que le sigue por hurto, con el número

152 de 1923, advirtiéndote que de no comparecer será declarado rebelde. 17905

16.342

HERRERA LOPEZ, José; hijo de Gaspar y Rosalía, natural y vecino de Algarrobo, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión labrador, de cuarenta y ocho años; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento de rebelde. 17903

16.343

HUICI UNCHALO, Antonio; hijo de Hermenegildo y de Francisca, natural y vecino de Pamplona, de estado soltero, de veintitrés años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en la misma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde. 17844

16.344

IBANEZ GOMEZ, Ramón; de veinte años, estado soltero, de oficio frutero, hijo de Ramón y de Manuela, natural de Embiol de la Rivera, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por juegos prohibidos. 17851

16.345

IGLESIAS, Simón (a) Pilo; vecino de Sotoserrano, que el día 15 de Septiembre último marchó de dicho pueblo con dirección a las Hurdes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Béjar, sito en la Plazuela de Martín Mateos, a fin de recibirla declaración como denunciado en el sumario que se instruye bajo el número 119 de 1923, por hurto de una cabra.

16.346

ISAR HERRERA, Santiago; hijo de Dionisio y Clemente, natural de Alicante, de estado casado, profesión Capitán de Marina mercante, de veintiocho años de edad, con instrucción, sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fustería, 12, bajos; procesado por estafa de 12.000 sacos de arroz, número 783 y 8.325 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en este Palacio de Justicia, salón de San Juan, apercibido con ser declarado rebelde si no lo efectúa. 17824

16.347

LOPEZ DIAZ, Francisco; natural

de Aguilas; domiciliado últimamente en Jarcavia (Almería); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 17837

16.348

LOPEZ MONTEAGUDO, Francisco; natural de Coruña, hijo de Juan y de Vicenta, soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Ceuta como soldado de la compañía mixta de Sanidad Militar; procesado en causa por uso de nombre supuesto con el número 133 de 1923 del Juzgado de Toledo; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión, decretada en la mencionada causa, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde. 17844

16.349

MARSO TENDERO, Antonio; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión chófer, de veintiséis años de edad, hijo de Pascual y de Rosa; domiciliado últimamente en la calle del Porvenir, número 5, bajo; procesado en causa número 257 de 1923 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 17925

16.350

MAÑAS GARCIA, Antonio, y Leopoldo Gómez Gómez; naturales de Puerto de Lumbreras (Murcia) y de Chovar, de estado solteros, profesión jornaleros; de veinticinco y veintiséis años, hijo el primero de Diego e Isabel y el segundo de Lorenzo y Concepción; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por el delito de desorden público en causa número 98 de 1917; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Farrasa a constituirse en prisión, decretada por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si no lo verifican. 17843

16.351

MAESTRE AMAT, José; hijo de José y de Josefa, de treinta y seis años, natural de Elda; domiciliado últimamente en la calle del Vall, número 25; procesado por estafa, sumario número 375 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibi-

miento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

16.352

17875

MARTINEZ ESPERON, Ramón; natural y vecino de Saneira (Pontevedra), de estado soltero, profesión fogonero, de veintiséis años; procesado por contrabando de tabaco, sumario número 805 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaria de D. Silverio Valls, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

17823

16.353

MARTINEZ GARCIA, Leopoldo; domiciliado últimamente en Fontoria, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por lesiones a Claudio González; comparecerá ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo, en término de diez días, a ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

17849

16.354

MIRALLES, Juan; natural de Valencia, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ginebra, número 17; segundo; procesado por hurto en causa número 641 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria del Sr. Florensa, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

17820

16.355

OLIVERAS GAVILANES, Eduardo; hijo de Mariano y Josefa, de veintinueve años de edad, casado, con instrucción, chófer, natural y vecino de Barcelona, cuyo último domicilio se ignora; procesado por delito de lesiones en causa número 781 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. José María Florensa, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

17822

16.356

ORTIZ FERNANDEZ, Santiago; natural y vecino de Bilbao, hijo de Epifanio y de María, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

17886

16.357

PABLO; de nacionalidad portuguesa, edad diecinueve años, cuyas señas personales son: estatura más bien alta; pelo castaño, cara redonda y colorada, viste pantalón y chaqueta de paño negro descolorido, botina y botas fuertes, con una coque en la mano izquierda; comparecerá en el Juzgado de instrucción de León, en término de diez días, a ser oído como inculcado en la causa que sobre hurto se sigue en dicho Juzgado con el número 197 del corriente año, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

17836

16.358

PEREZ CUENCO, Víctor; natural de Arriendas (Cangas de Onís, Oviedo), de estado soltero, profesión camarero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sitio Mil Setecientos Catorce, número 62, principal, segunda; procesado por el delito de hurto frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital, Secretaria de D. Rafael Clavería, en méritos de causa número 434-3725 de 1923.

17882

16.359

PEREZ SANCHEZ, Antonio; vecino de Tetuán de las Victorias, calle de Benjamín, número 10, piso bajo, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Benavente, dentro del término de diez días, para hacerle saber la petición del Ministerio fiscal en causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que de no comparecer será reducido a prisión.

17884

16.360

RAMOS MARTINEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Viator (Almería), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en causa número 678 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

17829

16.361

REY SANCHEZ, María; hija de Ramón y Francisca, de diez y seis años, soltera, labradora, natural y vecina de Beán (Ordones); procesada en sumario por falsedad e infracción de la ley de Emigración; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordones.

17807

16.362

RODRIGUEZ PORTA, Benita; de estado viuda, profesión jornalera, de sesenta años, se ignoran sus señas personales; domiciliada últimamente en

Orense; procesada por el delito de sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión.

17911

16.363

SAN BENITO EXPOSITO, Ulpiano; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cajista de imprenta, de veinticinco años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 1; procesado por hurto y uso de nombre supuesto en sumario número 651 de 1919; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17825

16.364

SANCHEZ, Julián; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para prestar declaración indagatoria en el sumario que se le instruye en el Juzgado de instrucción de Cazalla, por estafa a D. Manuel Espina Oliver, y constituirse en prisión en la del partido, que ha sido decretada en dicho sumario, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

17830

16.365

SANCHO ARANDA, José; domiciliado últimamente en Sabadell; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, para declarar en causa por estafa número 94 de 1922, instruida por dicho Juzgado a querrela de D. Narciso Tachi.

17913

16.366

SANTIAGO JIMENEZ, Bartolomé; natural y vecino de Villacarrillo, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Luis y María, sin que consten sus señas personales; procesado por hurto en sumario número 5 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para ser constituido en prisión decretada por la Audiencia provincial de Jaén; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar en derecho.

17850

16.367

SEGUNDO EXPOSITO, Nicolás; conocido por Exposito Iglesias, natural de Cortegana, vecino de Fuentescheridos, hijo de padres desconocidos, de estado soltero, profesión número de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Huelva, calle Garcí Díaz, número 12; procesado por hurto en causa número 417 de 1918; comparecerá en tér-

mano de diez días ante el Juzgado de Huelva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde,

17894

6.368

SHEMKERBERGER, Carlos; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital.

17838

16.369

SOLER ARSEGUL, Antonio, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y seis años de edad, hijo de Mauro y de Angela; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Biasco de Garay, número 28, tienda, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para notificarle el auto de prisión provisional dictado por la Superioridad.

17912

16.370

SORIANO BALLESTER, Jaime; hijo de Jaime y de Consuelo, soltero, profesión herrero, de treinta y dos años, natural y vecino de Alicante; domiciliado últimamente en la calle del Padre Mariana, número 18; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, a fin de ser reducido a prisión, con el apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

17810

16.371

TEMES ECHEANDIA, Carlos; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto de una cartera con 125 pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander o en la cárcel de partido a constituirse en prisión.

17767

16.372

UNA gitana llamada Francisca, de unos veintiocho años de edad, color claro, estatura regular, viste de negro, con pañuelo también negro a la cabeza, toca redonda sin flecos y botas negras, que se dice vive en Valencia, la cual estuvo en la villa de San Pedro del partido de Chinchilla el día 28 de Abril de 1922 en unión de Encarnación Cortés Moreno (a) Caluye y otras gitanas; procesada por hurto en sumario número 24 de 1922 del Juzgado de instrucción de Chinchilla; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado para notificarle el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1775

16.373

Un sujeto de unos cuarenta a cincuenta años de edad, muy moreno, bastante alto, que es conocido por Blas o Vilorta, que se cree ha residido en Benavente; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan, en término de diez días, a declarar como inculpaado en el sumario número 45 del año actual, por hurto de géneros el día 6 de Diciembre en los comercios de esta última localidad.

17847

16.374

VARGAS GARCIA, Joaquín; natural de la Zulia, vecino de Granada, su último domicilio, calle de Lucena, número 36, casado, del campo y de cuarenta años de edad; procesado por el delito de estafa, por el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de dicha capital, se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la Plaza Nueva, 20, a prestar declaración y ser constituido en prisión.

17891

16.375

VENTO Y ZORRILLA, José; natural de Valencia, de estado soltero, profesión electricista, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, casa de dormir; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

17881

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERIQUE

Don Salvador Bernabé Herrero, Juez instructor de esta villa de Alberique y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Gerardo Ballesteros, sindicalista, que tuvo su último domicilio en Valencia, para que dentro de diez días comparezca en los estrados de este Juzgado, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal y responder de los cargos que le resulten en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo sobre amenazas y coacciones por escrito, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, de cualquier orden que sean, procedan a la busca y captura de dicho procesado y, en su caso, ordenar la conducción del mismo a las cárceles de este partido, a mi disposición, por tenerlo

así acordado el auto de esta fecha, dictado en el sumario a que antes se le hecho referencia.

Dado en Alberique a 4 de Diciembre de 1923.—El Juez, Salvador Bernabé Herrero.—P. S. M., Pauriño Andréu. JO—17734

BILBAO—CENTRO

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 15 de Enero próximo venidero tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado sita en el piso segundo, izquierda, de la casa número 1 de la calle de Doña María Muñoz, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, embargados en juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Isidoro Ibarrondo, en nombre de D. Román Romero Pérez, contra D. Julio Solano González en reclamación de cantidad.

Bienes.—Una heredad sita en Orón, de 13 áreas 33 centiáreas, que linda: al Norte, con carretera; al Sur, con río; al Este, con propiedad de D. Juan Arroyuelo, y al Oeste, con Fábrica de aserrar mármoles, cuyos linderos actualmente son: del Norte, con río; al Sur, carretera; Este, Dorotea Bastida, y Oeste, con Fábrica para aserrar mármoles, el cual camino es propiedad de D. Laureano Troconiz.

Un edificio casa habitación existente dentro de dicha heredad, compuesto de piso bajo, principal y segundo, patio con una cuadra para vacas y demás ganado vacuno, pajares y otras dependencias, que ocupa una extensión de unos 250 metros cuadrados y linda por todos sus rumbos con el terreno anteriormente señalado. Los derechos que el señor Solano tiene a servirse de agua potable en una fuente sita detrás de la expresada fábrica de aserrar mármoles, a orillas del río Oroncillo, y en el sitio para pasar a dicha fuente de la ribera del río Oroncilla. La servidumbre de paso sobre dicho camino en toda su extensión.

Valorada en 70.000 pesetas.

Una heredad sita en Orón, de 10 áreas 59 centiáreas, que linda: al Norte, con pertenencias de Francisco Sabando; al Sur, con las de Rafael Guzmán; al Este, con carretera, y al Oeste, con río Oroncillo, actualmente al Norte Francisco Sabando; al Sur, Laureano Troconiz. Hoy Sr. Solano; Este, camino de la Serna, y Oeste, río Oroncillo.

Tasada en 5.000 pesetas.

Mina de lignito nombrada "San Francisco", expediente núm. 2.699, sita en Orón, de 20 pertenencias, o sea 200.000 metros cuadrados de extensión en la finca que aparece en el plano que levantó el Ingeniero D. José Elvira, fechado en Palencia el 8 de Noviembre de 1919, cuyo punto de partida es el estribo Norte del puente del pueblo de Orón sobre el río Oroncillo en el paraje de Tobero, siendo las visuales de referencia o puntos fijos las siguientes: Desde el punto de partida al

punto del puente de piedra de la ca-
ñada de Madrid a Irún, rumbo
Norte, 20 grados; Oeste, 162 metros,
al piso Sur del alto de la Solana, Sur,
30 grados 30 minutos; Este y a la
esquina Nordeste de la casa de Am-
brosio Arroyuelo, en Orón, Sur 25
grados 60 minutos, Oeste. Líneas de
demarcación: desde el punto de parti-
da a la primera estaca Norte; lon-
gitud: 200 metros; sitio de las es-
tacas Zóbero: de la primera estaca
a la segunda, rumbo Este, mil me-
tros; sitio de las estacas terreno com-
ún; de la segunda a la tercera,
rumbo Sur, 200 metros, sitio de las
estacas terreno común y de la ter-
cera estaca al punto de partida,
rumbo Este, mil metros; linda por
todos los rumbos con terreno fran-
co. El limbo del instrumento con
que se operó estaba dividido en cua-
drantes de cien grados y la declina-
ción occidental de la aguja imanta-
da en 16 grados con la meridiana
verdadera de Palencia y cuyo terre-
no geológico pertenece al cretáceo.
Tasada en 5.000 pesetas.
Total, 80.000 pesetas.

CONDICIONES

Para tomar parte en la subasta,
que tendrá lugar en un solo lote,
será necesario consignar sobre la
mesa del Juzgado el 10 por 100,
cuando menos, de la tasación; no se
admitirá postura que no cubra las
dos terceras partes de dicha tasa-
ción, deducido previamente el 25 por
100, por ser segunda subasta, sien-
do de advertir que la certificación
de cargas se halla de manifiesto en
la subasta y que dichas cargas y
gravámenes anteriores y las pre-
sentes al crédito del actor conti-
nuarán subsistentes, entendiéndose
que el rematante las acepta y que-
da subrogado en la responsabilidad
de las mismas sin destinarse a su
extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 7 de Diciembre
de 1923.—El Secretario, Juan María
Ortiz.—El Juez, Mariano Escalada.
X—3145

Don Mariano Escalada Hernán-
dez, Juez de primera instancia del
distrito del Centro, en esta villa de
Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en el expediente
de declaración de ausencia de doña
Eladia Sebrón y Molinuevo, hija de
José y de Emilia, de treinta y ocho
años de edad, natural y vecina de
Orduña, de donde se ausentó hace
ya diez años, promovido a instancia
de su madre, se ha dictado auto con
fecha 4 de Octubre último, cuya
parte dispositiva dice:

"Su señoría, por ante mí el Se-
cretario, dijo: Que debía declarar y
declaraba la ausencia en ignorado
paradero de doña Eladia Sebrón Mo-
llinuevo; publíquese esta declaración
llamando a la vez a ésta y a los que
se crean con derecho a la adminis-
tración de sus bienes si aquélla no
se presentare por medio de dos
edictos con intervalos y término de
dos meses cada uno que se publi-

carán en los sitios públicos de cos-
tumbre de Orduña, como lugar del
último domicilio del ausente y se
insertarán en la GACETA DE MADRID
y Boletín Oficial de esta provincia,
y luego que transcurran seis meses
desde la publicación del primer
edicto en los periódicos oficiales,
dese cuenta para acordar lo que
proceda sobre la administración de
los bienes si no se hubiere presen-
tado el ausente. Así lo mandó y fir-
ma el Sr. D. Mariano Escalada y
Hernández, Juez de primera instan-
cia del distrito del Centro de esta
villa, de que doy fe.—Mariano Es-
calada.—Ante mí, Lcdo. Juan Ma-
ría Ortiz."

Lo que se hace saber por medio
de este segundo llamamiento, previ-
niendo tanto al ausente como a las
demás personas a quienes pudiera
afectar, que de no comparecer les
parará el perjuicio a que hubiere
lugar en derecho, siendo de advertir
que el término de los seis meses
comenzó a correr en 18 de Octubre,
día siguiente al de la inserción del
primer edicto.

Dado en Bilbao a 17 de Diciembre
de 1923.—El Secretario, Lcdo. Juan
María Ortiz.—El Juez, Mariano Es-
calada.

X—3146

CAZORLA

Don Felipe Aragenés Andrade,
Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente intereso la
busca y ocupación de un billete de
Banco de 100 pesetas, que fué sub-
traído el 15 de Julio último por la
tarde, en Hornos, término de Peal
de Becerro, a Norberto Bosques
Remírez, cuyo billete tiene uno
de los números siguientes: 7.873,
250.297 y 9.736.770, y estaba firma-
do y rubricado, en uno de los ex-
tremos del reverso, por Jerónimo
Zamora, y caso de ser habido se
ponga a disposición de este Juzga-
do, con los tenedores ilegítimos.

Dado en Cazorra a 7 de Diciem-
bre de 1923.—El Juez, Felipe Ara-
genés.—P. M. de S. S., Miguel Po-
lajón.
JO—17744

GOIN

Don Agustín Cabeza de Vaca y
Ruiz-Soldado, Juez de instrucción
de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo
a todas las Autoridades, tanto civi-
les como militares, y ordeno a los
Agentes de la Policía Judicial pro-
cedan a la busca y rescate de los
tenovientes que después se rese-
ñarán, que le fueron hurtados al
vecino de esta villa D. Juan Merón
Agüera, en la noche del 21 del pas-
ado Noviembre, en el sitio Peral,
partida de la Jara, de este término,
y caso de ser habidos sean puestos
a mi disposición, deteniendo a sus
poseedores, si no acreditan su le-
gítima adquisición, pues así lo he
acordado en sumario número 61 de
1923.

Señas de los semovientes.

Una potrera de tres años, 1,47 de

alzada, color castaña, hierro de la
Compañía El Fénix Agrícola.

Una mula de veinte meses, 1,37
de alzada, color castaña, encendida,
cruz y extremidades negras.

Una mula de veinte meses, de 1,37
de alzada, capa castaña.

Una mula de diecinueve meses,
1,24 de alzada, castaña obscura.

Una yegua de cuatro años, 1,45
de alzada, torda, arañada pie de-
recho.

Un potro de dos años, 1,42 de al-
zada, tordo, calzado alio pie dere-
cho.

Una mula de veinte meses, casta-
ña obscura; 1,30 de alzada.

Dado en Coín a 8 de Diciembre
de 1923.—El Juez, Agustín Cabeza
de Vaca y Ruiz-Soldado.—P. S. M., el
Secretario, Juan Delgado.

JO—17747

GERGAL

Don Ginés Parra Jiménez, Juez
de instrucción de este partido.

Hago saber: Por la presente, y
como comprendido en el párrafo
segundo de la ley de Enjuiciamien-
to criminal, se cita y llama al pro-
cesado Torcuato Egea Galindo, de
unos treinta años de edad, natural
y vecino de Ocaña, Secretario que
ha sido del Ayuntamiento de dicho
pueblo, cuyo paradero se ignora,
para que en el término de diez días,
a contar desde el siguiente al de su
última publicación en la GACETA DE
MADRID y Boletín Oficial de esta
provincia, comparezca ante este Juz-
gado, para recibirle declaración in-
dagaatoria y ser constituido en pri-
sión, bajo apercibimiento que de no
verificarlo será declarado rebelde y
le parará el perjuicio que en derecho
haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo
a todas las Autoridades, civiles y
militares, y Agentes de Policía ju-
dicial, procedan a la busca y prisión
de dicho sujeto, y caso de ser ha-
bido, lo pongan a disposición de este
Juzgado, pues así lo he acordado
en la causa que se instruye bajo el
número 99 del corriente año, por el
delito de falsedad.

Gérgal, 5 de Diciembre de 1923.
El Juez, Ginés Parra.—El Secreta-
rio, Eduardo Vázquez.

JO—17753

MADRID—CENTRO

En el Juzgado de primera instan-
cia del distrito del Centro, de esta
Ciudad, y mi Secretaría, se ha sa-
gado los autos de mayor cuantía
que después se dirán en los que pre-
vios los trámites legales se ha dic-
tado la sentencia que comprende el
encabezamiento y parte dispositiva
que copiados a la letra dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Ma-
drid a 26 de Octubre de 1923; el Li-
cenciado D. José María de la Torre
Ortiz, Juez de primera instancia
del distrito del Centro, de la mis-
ma; habiendo visto los presentes
autos de juicio declarativo de ma-
yor cuantía, seguidos entre partes
de la una como demandante don

Florencia López las Heras, mayor de edad, sus labores, asistida de su esposo D. Luis Morell y Cid, también mayor de edad, jornalero, y ambos vecinos de esta Corte, representada por el Procurador D. Francisco Antonio Alberca y Maruecas, y defendida por el Letrado D. Francisco Sánchez Baytón, y de la otra como demandado el Sr. Fiscal municipal de este distrito, en representación de D. Roberto López las Heras, ausente en ignorado paradero, sobre presunción de muerte de este último y...

Vistas las disposiciones legales citadas y las demás de general aplicación de la ley de Enjuiciamiento civil.

Fallo que estimando procedente la demanda interpuesta en estos autos, debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Roberto López las Heras, natural de Zaragoza, hijo legítimo de D. Joaquín y doña Justa, que desertó del Batallón de Cazadores de la Unión, número 2, el 20 de Diciembre de 1884, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, la cual no producirá efecto alguno hasta pasados seis meses, contados desde su publicación en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, manda y firmo.—José María de la Torre.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el Sr. Juez que la suscribe hallándose celebrando Audiencia pública en Madrid el mismo día de su fecha de que yo el infrascrito Secretario doy fe.—Ante mí: Licenciado, Rafael L. de Pando.

Y para su inserción en los periódicos GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia a los efectos prevenidos, extiendo el presente que firmo en Madrid a 7 de Diciembre de 1923.—El Secretario, Licenciado, Rafael L. de Pando.—V.º B.º: El Juez, José María de la Torre.

JC—179

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Zeilo Rodríguez Porrero, Magistrado de Audiencia territorial de las de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, que por excusa del señor Juez propietario del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta capital, entiende en los autos de suspensión de pagos promovidos por el Procurador D. Eduardo Morales Díaz en nombre de representación del Banco de Castilla, sobre que se le declare en estado de suspensión de pagos, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Sociedad anónima de crédito denominada Banco de Castilla, domiciliada en esta capital, calle de las Infantas, número 31, con Agen-

cia en Gijón, y se han nombrado Interventores a los efectos de la ley de 26 de Julio de 1922; a D. Jaime Mac-Viegh y Fernández, D. Angel Pérez Herrera y don Miguel Suja Diezma, los cuales han prestado el oportuno juramento y se han posesionado de sus cargos. Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo mandado.

Madrid, 19 de Diciembre de 1923. Ante mí, el Secretario Judicial, Joaquín Argote.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, R. Porrero.

X—3144

MÉRIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Francisco García Guzmán y Emilio Guerrero, vecinos que fueron de esta ciudad, a fin de que en el término de diez días se personen ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración, apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así está acordado en el sumario número 89 de 1923 por coacciones electorales.

Dado en Mérida a 7 de Diciembre de 1923.—El Juez, instructor, Luis Tafur.—El Secretario, Félix Nogués.

JO—17758

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para averiguar las causas productoras de los incendios ocurridos los días 8 al 10 de Julio último, sobre las seis horas en el sitio conocido por Majada del Sr. Pepe, término de Mirandilla, y el día 18 del mismo mes en el sitio conocido por la Terca, del mismo término y personas responsables, las que en su caso serán puestas a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 161 del corriente año, por incendio.

Dado en Mérida a 7 de Diciembre de 1923.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—17759

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para averiguar las causas productoras del incendio ocurrido el día 8 de Agosto próximo pasado, sobre las cinco de la tarde en la dehesa de Sequero, término de Esparragarejo, y caso de resultar personas responsables, serán puestas a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario 189 por incendio del corriente año.

Dado en Mérida a 7 de Diciembre de 1923.—El Juez, instructor, Luis Tafur.—El Secretario, Félix Nogués.

J—17760

PUEBLA DE ALCOGER

D. Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de Puebla de Alcoer y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 41 del año 1922 por hurto de una caballería propiedad del vecino de Sancti-Spiritus Tomás Fernández Madroñero, cuya caballería le fué sustraída en 17 de Septiembre del año 1922 en su mañana del sitio Llano, del pueblo de Sancti-Spiritus, se ruega y encarga a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se dirá y detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, y poniéndolo a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas de la caballería.

Una yegua de ocho años, de 1,48 metros de alzada, capa negra porceña, raza española, con una estría blanca en la frente, en la naiga izquierda la marca de El Fénix Agrícola y en la derecha la de la Agrícola Española.

Dado en Puebla de Alcoer a 27 de Noviembre de 1923.—El Juez, Atilano Lorente.—El Secretario, José María Ginés.

JO—17764

PUEBLA DE TRIVES

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha acordado, en providencia de 29 de Noviembre último, dictada en el sumario número 61 de 1923 sobre incendio, citar a Manuel Gómez, vecino que fué de Santa Eulalia del Municipio de Castro-Caldelas, casado con Belinda Rodríguez Torres, el cual se halla en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ofrecernos las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario ya expresado.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, expido el presente que firmo.

Puebla de Trives, 5 de Diciembre de 1923.—El Secretario accidental, J. Francisco Pérez.

JO—17765

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Mario Jiménez Laá, Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Silvio Primo y Eduardo Martín, que fueron vecinos de esta villa, para que en el término de diez días, desde la publicación del presente en los diarios oficiales, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 35 de 1923, por falsedad y otros hechos, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Martín de Valdeiglesias, 3 de Diciembre de 1923.—El Juez, Mario Jiménez Laá.—El Secretario, Julio Rodríguez.

JO—17766

SAN SEBASTIAN

D. José López Soro. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. Artemio T. Balmaseda, en nombre de D. Alvaro Caro, conde de Torrubia, contra D. Francisco Argüelles Blanco, en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por término de veinte días un barco de pesca denominado "Antares", que se halla embargado en dichos autos, como de la propiedad del ejecutado y el cual es de 21 metros de quilla, de casco de madera con aparato motor de caldera horizontal, de llama de retorno, de siete pies y seis pulgadas inglesas, de diez metros por ocho pies ingleses de largo, para trabajar a doce kilogramos de presión probada a presión hidráulica a veinte kilogramos, con su caja de humos chimenea de largo y diámetro necesario, con máquina marina de triple expansión y aparejo de paleo de dos pales, siendo sus características: eslora, entre perpendiculares, 21 metros; eslora total, 23 metros; manga, 4.65 metros; puntal, 2.55 metros. Levando dicho barco pertrechos completos de banderas, compás, cocina, cadena y demás, cuyo barco ha sido tasado por el perito D. Antonio Vega de Seoane en la suma de 40.000 pesetas, por cuya cantidad se pone en venta, habiéndose señalado para que tenga efecto la subasta el día 25 de Enero próximo, y hora de las doce de su mañana, y se previene por el presente a los licitadores, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicha tasa-

ción, sin cuyo requisito no serán admitidos.

San Sebastián, 15 de Diciembre de 1923.—El Juez de primera instancia, José López Soro—P. S. M., José M. de Paternina.

X—3148

SEVILLA—SALVADOR

Don Gustavo Lecoure Sánchez. Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza, por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia a José Silva Sánchez, natural de Sevilla, hijo de Juan y de Antonia, vecino de Sevilla, en el Campo de los Mártires, de estado soltero, de catorce años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por hurto, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde, para lo que los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así administrarán justicia, a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 7 de Diciembre de 1923.—El Juez, Gustavo Lecoure.—El Secretario, Licenciado Fernando Ganzinotto. JO—17768

TARRASA

Por el presente, en méritos del sumario número 87 de 1919, que me hallo instruyendo, sobre estafa, contra Santiago Comas Cánovas, cuyo actual paradero se ignora, se le hace saber que por auto de 20 de

Noviembre próximo pasado se declaró terminado el expresado sumario, empiazándole para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Barcelona, a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento, en otro caso, de serle nombrados del turno de oficio.

Tarrasa, 6 de Diciembre de 1923. El Secretario, Vicente Morant.

JO—17771

TORRELAVEGA

D. Ceferino Mendaro Gutiérrez, accidentalmente Juez de primera instancia de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que por providencia de fecha del día de ayer, dictada a virtud de escrito presentado por el Procurador D. Antonio Obregón en nombre y representación de la Sociedad "Muz y Laviz", de esta plaza, dedicada a la elaboración de licores y venta de aguardientes y vinos y cuanto se relaciona con este negocio, se ha tenido por solicitada la declaración del Estado de suspensión de pagos de aquella Sociedad y ordenado que queden intervenidas todas las operaciones de la entidad deudora, cuya intervención se ejercerá por este Juzgado mientras no comiencen los interventores a desempeñar su cargo.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 4.º, 5.º y 9.º de la ley de 28 de Julio de 1922 y a los demás efectos que procedan, relativa a la suspensión de pagos de comerciantes y Sociedades mercantiles, haciéndose presente que los actos y contratos que practicare la Sociedad suspensa sin los requisitos que exige el artículo 6.º de dicha ley, serán nulos e ineficaces.

Torrelavega, 28 de Noviembre de 1923.—El Juez de primera instancia, Ceferino Mendaro.

X—3144